



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE 22 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA V CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA “CÁTEDRA DE LA PROVINCIA” DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

De conformidad con la convocatoria de los micro-proyectos de investigación y transferencia publicada con fecha 26 de julio de 2024, y evaluadas las solicitudes presentadas por el comité de expertos externo relacionados con las áreas prioritarias de la convocatoria, el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad una vez oído el Consejo de Cátedra, ha resuelto conceder la relación de micro-proyectos que a continuación se enumeran:

IMPORTE SOLICITADO	CONSOLIDADO/ EMERGENTE	ÁREA	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
4.466,50 €	Consolidado	Medio Ambiente	Análisis medioambiental del Valle de la Torre: un enclave único en la Provincia de Huelva	94	4.466,50€
3.000,00 €	Consolidado	Desarrollo Local	Puentes de oportunidad: Desarrollo de microcredenciales para la transformación social y empleabilidad en la ciudad de Huelva	91	1.500,00€
5.000,00 €	Consolidado	Desarrollo Local	Unidades activas de ejercicio (UAEF). Promoción de la actividad física como prevención y mejora de las patologías crónicas de la población onubense	90	5.000,00€
5.000,00 €	Consolidado	Desarrollo Local	Descontaminación de aguas de almazara mediante electrocoagulación	84	4.000,00€
TOTAL					14.966,50€

Código Seguro De Verificación	kNIHFvBaq6dTk2LssWz05A==	Fecha	22/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/kNIHFvBaq6dTk2LssWz05A=	Página	1/3



IMPORTE SOLICITADO	CONSOLIDADO/ EMERGENTE	ÁREA	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
3.500,00 €	Emergente	Desarrollo Local	Impulsando la adherencia deportiva de los jóvenes de Huelva: el rol de la maduración biológica en su salud, bienestar y motivación hacia la práctica deportiva.	87	3.500,00€
5.000,00€	Emergente	Desarrollo Local	Desarrollo de una startup onubense (Asstrapp Sport Metrics), basada en la IA para la optimización del rendimiento de los deportistas	78	5.000,00€
5.000,00 €	Emergente	Patrimonio	Transferir el pasado. Arqueología accesible.	78	3.500,00€
2.050,00 €	Emergente	Desarrollo Local	Aplicación de campos magnéticos estacionarios al proceso de obtención de nuevo material vegetal de arándano en el TM de Almonte	73	2.050,00€
TOTAL					14.050,00€

Proyecto que no ha obtenido financiación

NOMBRE DEL PROYECTO	MOTIVO
Obtención de ácidos diterpénicos a partir de residuos agroindustriales del girasol	Este proyecto está relacionado con otro que ha obtenido financiación en otra convocatoria de Cátedras Externas

Código Seguro De Verificación	kNIHFvBaq6dTk2LssWz05A==	Fecha	22/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificarfirma.uhu.es/verificarfirma/code/kNIHFvBaq6dTk2LssWz05A=	Página	2/3





La duración máxima de los proyectos será hasta el 30 de junio de 2025.

El informe intermedio (científico y económico) será entregado antes del 31 de enero de 2025 y el informe final debe presentarse al finalizar la convocatoria no existiendo posibilidad de prórroga.

La justificación económica de la ayuda obtenida debe hacerse antes del 31 de marzo de 2025 (no se admitirá ningún gasto posterior a esta fecha).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo: Isabel María Rodríguez García
Viceirectora de Innovación y Empleabilidad

Código Seguro De Verificación	kNIHFvBaq6dTk2LssWz05A==	Fecha	22/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/kNIHFvBaq6dTk2LssWz05A=	Página	3/3

